BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72

Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 234, fecha: martes, 12 de Diciembre de 2017

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE AZUQUECA DE HENARES

ANUNCIO APROBACIÓN INICIAL ESTABLECIMIENTO PRECIO PÚBLICO Y ORDENANZA REGULADORA.

3680

EXPEDIENTE 7238/2017

En cumplimiento de lo previsto en artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 30 de noviembre de 2017 ha aprobado, con carácter provisional, el establecimiento del Precio Público por servicio de podología a personas diabéticas, con discapacidad, jubiladas y pensionistas, así como la aprobación inicial de su ordenanza reguladora. El acuerdo y ordenanza reguladora se hallan expuestos al público en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento.

El expediente al efecto tramitado podrá ser examinado en la Secretaría General, al objeto de que durante el plazo de treinta días, contados a partir de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, puedan presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas, ante el Pleno del Ayuntamiento.

Los acuerdos y ordenanzas a que este anuncio se refiere son:

Establecimiento y aprobación de la ordenanza reguladora del siguiente Precio Público:

Ordenanza Reguladora
Precio público por servicio de podología a personas diabéticas, con discapacidad, jubiladas y pensionistas

Azuqueca de Henares, 5 de diciembre de 2017. El Alcalde. José Luis Blanco Moreno.